COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ADENDA N° 2.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 03/2011 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADQUISICION DE AERONAVES DE TRANSPORTE LIVIANO (MONOMOTOR) ID N° 210.742.

Modificar Instrucciones Generales . 1- Generalidades

3.3. Objeto: Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir aeronaves para ser utilizado en el transporte y aplicación y misiones tácticas de transporte de operaciones especiales de la Fuerza Aérea Paraguaya, conforme al detalle en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC N° 4

Modificar Anexo III. Criterios de Evaluación

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:** **a.** Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. **b.** Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV, debidamente completado y firmado por oferente o su representante. No se aceptará el formulario que no cotice el precio total de la oferta, ni aquellos que difieran en la presentación solicitada de los productos. **c.** Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV. **d.** Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante. **e.** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida. **f.** Cumplimiento de la Resolución No. 312 año 2010 del Ministerio de Defensa Nacional referente a: **Certificado expedido por el fabricante de ser Representante Autorizado (Debidamente Autenticado por Escribanía)**, Centro de Servicio y de Asistencia Técnica, operaciones, mantenimiento y de entrenamiento, habilitado por el fabricante, Importador, Distribuidor Oficial en el Paraguay (de aeronaves, Insumos, Repuestos y Partes). Con una antigüedad mínima de 5 años de experiencia en el ramo. (La no presentación de estos requisitos será causal de descalificación) **g.** COBERTURA DEL OFERENTE de SEGURO contractual con el fabricante, poseer Póliza internacional sobre RIESGO de responsabilidad civil, Póliza por accidente y/o incidente imputable al fabricante o el Centro autorizado, por daños, PERDIDA HUMANA Y MATERIAL, por igual o mayor valor del costo o precio total de cada aeronave, durante el periodo de garantía de la. (La no presentación de este requisito será causal de descalificación). **h.** GARANTIA DEL FABRICANTE POR UN PERIODO DE 2 AÑOS o 1.000 horas: contado a partir de la entrega de cada una de las aeronaves. Estructura, Motor y Hélice. (La no presentación de este requisito será causal de descalificación). **i.** Centro de Servicio Técnico habilitado por la DINAC, con vigencia mínimo de cinco años. Las documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que las mismas documentaciones citadas, figuren en estado ACTIVO, en el citado instrumento, caso contrario el Oferente deberá presentar la documentación requerida.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". **OBSERVACION:** • **Durante el proceso de Evaluación la convocante se reserva el derecho de verificar y/o inspeccionar la veracidad de lo presentado en la oferta.** • **En caso de constatarse irregularidades y/o discordancia entre lo verificado y la oferta presentada se procederá a la descalificación de la misma.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC Nº 4

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – JEFE DE LA UOC Nº 4